



**TRABAJANDO
PARA USTED**

MODIFICA RESPONSABLES DE VEHICULOS
INSTITUCIONALES FISCALES DEL SERVIU
REGION DE LOS RIOS Y DESIGNA LUGAR DE
ESTACIONAMIENTO

VALDIVIA, 24 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2473

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Supremo Nº661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución Nº36 de 2024 y la Resolución Nº8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley Nº21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.
- h) El Decreto Ley Nº799 de 1974, del Ministerio del interior, que deroga la Ley Nº17.0541 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales;
- i) Oficio Nº35593 año 1995 de la Contraloría General de la República, imparte instrucciones sobre el uso de Vehículos Fiscales.
- j) La necesidad de establecer un control de los Vehículos Institucionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos,
- k) Las pólizas de fidelidad funcionaria de los conductores de vehículos de este ServiU, según detalle en tabla adjunta;
- l) Resolución Ex. Electrónica Nro. 2823 de fecha 29 de Julio del 2025, ServiU Los Ríos, que designa funcionarios responsables de Vehiculos Fiscales Institucionales del Servicio.
- m) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de modificar la resolución indicada en los vistos letra l) del presente documento en el contexto de actualizar la asignación de responsabilidades para la dotación actual de vehículos fiscales Institucionales pertenecientes al ServiU Región de Los Ríos.
- b) Que, actualmente la dotación de vehículos fiscales Institucionales se encuentra con las mantenciones y reparaciones según se indica:

Marca y Modelo del Vehículo	Placa Patente	Km / fecha	OC / factura
TOYOTA – NEW RAV 4	LBXZ-10-0	220.000 km / 13/05/2026	5751-108-SE26 F-309 13/05/2026
TOYOTA - YARIS CROSS 4X2	VVGL-84.7	Sin mantención aun (Vehículo adquirido 2026)	AUN NO CUMPLE KM PARA MANTENCION
TOYOTA – RAV 4 4X2	VBLY-64.K	20.000 km / 05/02/2026	5751-31-SE26 F-21247 23/02/2026
TOYOTA – NEW RAV 4	KBPC-35-K	290.000 km / 07/05/2026	5751-109-SE26 F-306 07/05/2026
JMC – VIBUS WORK LX 4X4	LXFG-48-3	50.000 km / 21/07/2025	5751-110-SE26 F-804919 08/05/2026

RESOLUCIÓN:

- 1. ASIGNASE LA CONDUCCION Y RESPONSABILIDAD** de Vehículos Fiscales Institucionales que pertenecen al Serviu Región de Los Ríos a los funcionarios y funcionaria que a continuación se detallan:

Funcionario Responsable	• Rut • Fecha de vencimiento de Licencia de Conducir	N° de Póliza	Marca y Modelo del Vehículo Institucional	Placa Patente
José Nuñez Uribe	14.082.220-5 10/03/2033	154102	TOYOTA STATION WAGON, RAV4 LE 2.0 4X2	VBLY-64.K
			TOYOTA – YARIS CROSS 4X2 Blanco techo negro.	VVGL-84.7
Gladys Lobos Reyes	11.139.103-3 26/01/2027	140425	TOYOTA – NEW RAV 4	KBPC-35-K
Eduardo Tabia	15.883.865-6 31/08/2031	107978	TOYOTA – NEW RAV 4	LBXZ-10-0
Jonas Muñoz Santana	15.548.415-2 16/02/2029	153690	JMC – VIBUS WORK LX 4X4 TOYOTA – NEW RAV 4	LXFG-48-3

- 2. ESTABLECE** obligaciones y responsabilidades al personal designado para la conducción de Vehículos Fiscales Institucionales del Servicio según se detallan a continuación:

Bitácoras	<p>Completar diariamente los registros de las bitácoras, resguardando que la información sea fidedigna y coherente con el recorrido.</p> <p>El llenado debe realizarse con letra clara y legible, con lápiz pasta azul, evitando dejar espacios en blanco, borrar o enmendar un registro.</p> <p>En caso de cometer algún error en el registro, tarjar y continuar en la línea siguiente (no utilizar corrector, ni enmendar el registro)</p> <p>Al finalizar el mes deben cerrar con línea horizontal, firmar y estipular la fecha de revisión y entregar a la Encargada de la Sección de Servicios Generales para cierre final.</p>
Neumáticos	Revisión del estado general de los Neumáticos en cada salida a terreno.
Mantención y Reparaciones	Es de carácter obligatorio y de absoluta responsabilidad de cada conductor de coordinar oportunamente las mantenciones periódicas y/o reparaciones si fuese necesario, e informar a su jefatura directa a través de correo electrónico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el ingreso y salida del vehículo con el taller designado para las mantenciones y/o reparaciones según proceda, procurando NO sobrepasar los límites del kilometraje para el correcto funcionamiento del Vehículo Institucional • Realizar las revisiones necesarias para el buen funcionamiento y preventivo de los vehículos a cargo.
Limpieza Interior y exterior	Es de responsabilidad de cada conductor a cargo del Vehículo Fiscal resguardar la limpieza procurando que estén libres de basuras y otros.
Estacionamientos	<p>Cada vehículo Institucional deberá ser estacionado en el espacio designado dentro del recinto del Servicio.</p> <p>Establécese que los conductores responsables deberán dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 6° de Decreto Ley N°799 del año 1974, citado en la letra a) de los vistos precedentes, en el cual se señala que los vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en el estacionamiento del Servicio, ubicado en <u>Avenida Alemania 799, Valdivia y en Letelier 447, La Unión.</u></p> <p>Excepción: el vehículo fiscal que requiera estacionar en un lugar distinto al habitual, debe dejar constancia por escrito en las Bitácora según corresponda, indicando el lugar y la persona que se hará responsable del vehículo Institucional.</p>
Combustible	Es de carácter obligatorio y de absoluta responsabilidad de cada conductor dejar diariamente el vehículo fiscal cargado con combustible, sobre todo los fines de semana, para cualquier emergencia que se pueda generar.
Permisos días Inhábiles	En caso de ser necesaria la circulación de alguno de los vehículos del Servicio, en fines de semana o días inhábiles (días sábados en la tarde, domingos y festivos), la gestión ante la Delegación Presidencial Regional, los permisos (oficio y formulario) para circular corresponderá al personal de la sección de Servicios Generales.
Revisión Técnica	Es responsabilidad del conductor (a) a cargo del vehículo fiscal mantener al día la revisión técnica.
Infracciones y/o Multas	<p>Es de responsabilidad del conductor (a) a cargo del vehículo fiscal del pago por cualquier multa o infracción que conlleve a la mala acción del conductor, de las faltas, gravísimas, graves, menos graves y leves.</p> <p>DFL 1 TITULO XVII DE LOS DELITOS, CUASIDELITOS Y DE LA CONDUCCION BAJO INFLUENCIA DEL ALCOHOL, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O SICOTRÓPICAS, Numero 02 de las Infracciones o Contravenciones Art. 199 a 206.</p>

3. DESIGNA LUGAR DE ESTACIONAMIENTO para vehículos fiscales en el Servicio Región de los Rios, ubicado según detalle y plano adjunto.

Marca y Modelo del Vehículo	Placa Patente	Dirección
TOYOTA – NEW RAV 4	LBXZ-10-0	Av. Alemania Nro. 799, Valdivia
TOYOTA - YARIS CROSS 4X2	VVGL-84.7	Av. Alemania Nro. 799, Valdivia
TOYOTA – RAV 4 4X2	VBLY-64.K	Av. Alemania Nro. 799, Valdivia
TOYOTA – NEW RAV 4	KBPC-35-K	Av. Alemania Nro. 799, Valdivia
JMC – VIBUS WORK LX 4X4	LXFG-48-3	Letelier 447, La Unión

DISPONIBLE	DISPONIBLE	DISPONIBLE	VEHICULO FISCAL	VEHICULO FISCAL	VEHICULO FISCAL	VEHICULO FISCAL	DIRECCION	VISITA O VEHICULO FISCAL	 Estacionamiento exclusivo para persona en situación de discapacidad
NO ESTACIONAR - ZONA DE SEGURIDAD									

4. **ESTABLECE**, de la responsabilidad de Vehículos Fiscales indicado en el punto 1. del resuelto, estarán además autorizados el personal que cuente con licencia de conducir, póliza de seguros vigente y que por motivos del Servicio solicite la utilización del Vehículo Institucional, la que deberá gestionar la autorización al Encargado del Departamento de Administración y Finanzas Sr. Patricio Ibañez Carbajal o quien los subrogue, y proceder con la derivación a la Encargada de la Sección de Servicios Generales.
5. Queda establecido que el Control y Supervisión de la presente instrucción, queda a cargo de la Encargada de la Sección de Servicios Generales del SERVIU Región de Los Ríos.
6. **DEJESE SIN EFECTO**, toda instrucción anterior respecto a la designación de los responsables en la conducción y asignación de Vehículos Fiscales Instituciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS**

MMI/PIC/RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
- SECCIÓN PARTES SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
- JOSE NUÑEZ URIBE - CONDUCTOR - SERVICIOS GENERALES SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
- EDUARDO TABIA - CONDUCTOR - SERVICIOS GENERALES SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
- GLADYS LOBOS REYES - CONDUCTOR - SERVICIOS GENERALES SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS